

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

### **3252 Edicto de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la web municipal y la Tesorería Municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el BORM, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de mayo de 2024, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanzas Fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (expediente 1985/2023).

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el período de información pública, se entenderán definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas, 12 de junio de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.